

Devotional, Liturgical, Plainsong and Polyphony Books for Sale in Manila c. 1600

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 28-05-2020; Modified: 23-05-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2020). Devotional, Liturgical, Plainsong and Polyphony Books for Sale in Manila c. 1600. *Historical soundscapes*, Núm. 6, art. 69, 5 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393372>.

Abstract

On March 15, 1608, Pedro de Zúñiga, second lieutenant and merchant, died in his Manila home. In one of the clauses of his will, he leaves us a list of the devotional, liturgical, plainsong and polyphony books that remained to be sold from those that Father Albarráñez had sent him between 1600 and 1605. Among those books was a set of five partbooks containing Francisco Guerrero's printed motets and another set of four partbooks with "motetes de madrigal".

Keywords

selling music scores; mapping Francisco Guerrero; printed works by Francisco Guerrero; motet ; Pedro de Zúñiga (merchant); Albarráñez (merchant)

Título

Venta de libros devocionales, litúrgicos, de canto llano y de polifonía en Manila c. 1600

Resumen

El 15 de marzo de 1608, fallecía en su casa de Manila Pedro de Zúñiga, alférez y comerciante. En una de las cláusulas de su testamento nos deja una relación de los libros devocionales, litúrgicos, de canto llano y de polifonía que quedaban por vender de los que le había enviado el padre Albarráñez entre 1600 y 1605. Entre esos libros había un juego de cinco libretes de motetes impresos de Francisco Guerrero y otro de cuatro de "motetes de madrigal".

Palabras clave

venta de partituras; cartografiando Francisco Guerrero; obras impresas de Francisco Guerrero; motete; Pedro de Zúñiga (comerciante); Albarráñez (comerciante)

El 15 de marzo de 1608, fallecía en su casa de Manila Pedro de Zúñiga, alférez y comerciante, hijo de Alonso de Zúñiga y de Juana de Cuenca. Era natural de Torija (Guadalajara). Llevaba más de 17 años en Filipinas, habiendo residido previamente en

San Miguel de Cebú, donde al parecer, en 1590, había tenido un hijo ilegítimo, Juan de Zúñiga, con una india casada llamada Elena, al que dejará una importante suma de dinero para su mantenimiento y educación.

Un grueso expediente de 269 folios, “Bienes de difuntos: Pedro de Zúñiga”, nos permite conocer bien a este personaje y sus principales nexos comerciales que le proporcionaron pingües beneficios y una situación acomodada, como se desprende de sus rentas, sus cinco esclavos y los objetos suntuarios que hay en el inventario de sus bienes. Residía en una casa de su propiedad que estaba situada al lado de la iglesia y colegio de la Compañía de Jesús, la cual se valoró en más de 4.600 pesos:

“Una casa de madera en un solar mío de los grandes en la esquina de la calle que va de la Compañía de Jesús a [baluarte de] Dilao, linderas por la una parte...”

Debía estar situada en una de las esquinas de la calle de la Escuela (actual calle Victoria) que iba directa al baluarte de San Francisco de Dilao.

Sus principales intereses comerciales estaban en Japón y en Puebla de los Ángeles (México) donde tenía establecida una compañía con Antonio Rodríguez desde 1599, al cual le unía una profunda amistad de veinticinco años por lo que lo consideraba como “su hermano”. Los libros eran uno de los productos con los que comerciaba, de los que se ocupa en una de las cláusulas de su testamento, fechado el 10 de diciembre de 1607:

Fol. 34v-35v. “Iten, declaro que un Albarráñez freire, vecino de la Puebla de los Ángeles, desde el año de seiscientos hasta el de seiscientos y cinco me ha enviado tres cajas de libros con otros pocos que vinieron en una cajuela de regalos podridos y manchados, de toda la cual cantidad que he rescebido en las dichas tres cajas en tres años diferentes que han venido, de los que se han vendido le tengo enviados un cajón de mercaderías y un escriptorio que le envié el año de mil y seiscientos y cuatro por el navío San Antonio que se perdió y ducientos pesos que envié este año de mil y seiscientos y siete, todo lo cual me remito a mi libro y a los registros como por ellos parecerá y del primer cajón de mercaderías que le envié tiene aviso como lo rescivió bien acondicionado, conforme a lo cual, de todo lo que se ha hecho de los que ansí he vendido que tengo de todos cuantos me ha enviado en las dichas tres cajas, quitado lo que le he enviado... hasta hoy día de la fecha de mi testamento me alcanza el dicho Albarráñez freire en docientos y treinta pesos de oro común los cuales mando se le paguen de mis bienes.

Asimismo mando se le entreguen al dicho Albarráñez freyre todos los libros que están por vender en mi poder en una caja con su llave que son de las dichas que ansí he recibido y no se han podido vender y le hago buenos todos cuantos han entrado en el dicho mi poder no embargante que se me quemaron algunos cuando se me quemó mi casa y otros muchos que se me han perdido fiándolos a los frailes y otras personas, sin otras pérdidas y el cargo que de ellos estoy hecho parecerá por mi libro y sus memorias que me ha enviado y se hallaren en mis papeles.

Los libros que están por vender hoy, primero de septiembre deste año de mil y seiscientos y siete del padre Albarráñez freire de todos los que me ha enviado son los siguientes:

- Misal grande... uno.
- Breviario grande.... 1
- Breviarios pequeños..... 6
- Diurnos grandes..... 2

- Oracionarios..... 4
- Libros de Semana Santa.... 7
- Epístolas.... 4
- Cicerón.... 1
- Pasionarios de canto llano.... 6
- Un juego de montes [sic] de Guerrero.... 5
- Un juego de motetes de madrigal cuatro libros... 4
- Cuatro manos de cartillas.... 4

Y habiéndosele entregado al dicho padre Albarráñez los docientos y treinta pesos que digo arriba y estos libros que están por vender en una caja con su llave se le habrá entregado todo cuanto ha entrado en mi poder habiendo hecho en ello todo cuanto he podido y perdido de mi hacienda cantidad de pesos por hacelle amistad y mando que lo uno y lo otro se le entregue”.

De esta cláusula testamentaria se deduce que Pedro Zúñiga llevaba comerciando con el padre Albarráñez (ver nota al pie) desde el año 1600, lo cual no elimina la posibilidad de que contara con otros agentes en México para el comercio de libros anteriormente o incluso simultáneamente. Los libros citados son, claramente, una pequeña muestra de todos los que debió recibir en las cajas remitidas en los tres envíos desde Puebla de los Ángeles. Predominan los libros litúrgicos, pero hay otros devocionales y de canto llano y polifonía. Para los “pasionarios de canto llano”, me decanto porque fueran ejemplares de alguna de las dos siguientes ediciones: la primera, el *Officium Hebdomadae Sanctae* (Salamanca: herederos de Matías Gast, 1582), en uso en la catedral de México, de la que la diócesis de Manila fue sufragánea hasta 1595; la segunda, la más reciente de Juan Navarro, *Liber in quo quatuor passiones Christi Domini continentur* (México: Diego López Dávalos, 1604). Imposible determinar a cuál de las ediciones venecianas pertenecían los cinco libretes del juego de motetes de Francisco Guerrero, por proximidad temporal, tal vez la de 1597 contaría con mayores posibilidades de ser la que tenía Pedro de Zúñiga. Más complicado incluso resulta tratar de encontrar la edición de los “motetes de madrigal” constituida por cuatro libretes manuales. La confluencia motete-madrigal me sugiere que se tratara de una de las colección de madrigales espirituales publicadas en la segunda mitad del siglo XVI.

Curioso resulta el comentario de aquellos libros “fiados” a religiosos o laicos que no debían habérselos pagado y que él asume como pérdidas, al igual que los que se habían quemado en el incendio de su casa. En cualquier caso, los libros de ese listado no se quedaron en Manila ya que fueron devueltos al padre Albarráñez.

Pedro de Zúñiga era hermano de la cofradía de la Santa Misericordia, a cuyo hermano mayor y diputados deja como albaceas, ya que era soltero, y de la de Nuestra Señora del Rosario en Manila. Era cofrade también de la cofradía de San Vicente en su pueblo natal, en la que fundará una capellanía de misas y otras fiestas anuales cantadas de diferentes devociones. A todas ellas y otras instituciones religiosas les lega diferentes cantidades de dinero. En su testamento, Zúñiga dejaba establecido que debía enterrarse en el convento de San Agustín, pero en un codicilo redactado el 20 de febrero de 1608 revoca su anterior decisión y manda que se le enterrase en la iglesia de la Compañía de Jesús, a la cual legaba su casa:

“Y el día de mi entierro si fuere hora y sino el siguiente se me diga misa de réquiem cantada con diácono y subdiácono, ofrendada de pan y vino y cera con una vigilia antes y después su responso y que los capellanes y prebendados que vinieren acompañando mi cuerpo queden a hacer los oficios”.

Da cuenta de su desahogada situación económica el hecho de que tras todas sus mandas pías, saldadas su deudas y entregados y abonados a distintos beneficiarios bienes muebles y diversas cantidades de dinero, su hermano, principal heredero, recibió en la casa de la Contratación de Sevilla la suma de 222.116 maravedís.

NOTA: El término “freire”, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, se refiere a un caballero profeso o a un sacerdote de alguna de las órdenes militares.

Source

Archivo General de Indias, Contratación, 287, N.1, R.15. Bienes de difuntos: Pedro de Zúñiga.

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/89765?nm>.

Bibliography

García-Abasolo, Antonio, “The Private Environment of the Spaniards in the Philippines”, *Philippine Studies* 44 (1996), 349-373.

Summers, William, J. “The Jesuits in Manila, 1581-1621: The Role of Music in Rite, Ritual and Spectacle.” In *The Jesuits: Cultures, Sciences, and the Arts, 1540-1773*, vol. 1, edited by John W. O'Malley et al. Toronto: University of Toronto Press, 1999, 659.

Irving, David, *Colonial Counterpoint: Music in Early Modern Manila*. Oxford: Oxford University Press, 2010, 51.

Copyright: © 2020. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Resources

Manila. Carta hydrographica y chorographica de las Yslas Filipinas (1734)

[External link](#)

Pedro de Zúñiga's house

Books in the will of Pedro de Zúñiga (1607), fol. 35v

[External link](#)

Francisco Guerrero. "Superius". *Mottecta* (Venecia: Giacomo Vincenzi, 1589)

[External link](#)

<https://www.youtube.com/embed/6Nm5f5Ie9Rs>

Prudentes virgines. Francisco Guerrero

